



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN No. 321 de 2024
(Abril 29 de 2024)

"Por medio de la cual se asignan algunas funciones de la señora Contralora Departamental a la Contralora Auxiliar"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y:

CONSIDERANDO:

Que la señora Contralora Departamental del Tolima, en ejercicio de sus funciones deben desplazarse a la ciudad de Santa Marta Departamento del Magdalena, al XIII CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES TERRITORIALES DE COLOMBIA, con el fin de realizar labores propias de la entidad para los días 30 de abril de 2024 y 01, 02, 03 pernотados y 04 sin pernотar de mayo de 2024. tal como consta en Resolución de Comisión N°205 de 15 de Abril de 2023.

Por lo anterior, se hace necesario asignar sus funciones a la Contralora Auxiliar

En mención de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar las funciones de Contralora Departamental del Tolima, a la doctora **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 28.980.094 en calidad de Contralora Auxiliar por los días 30 de abril y 01, 02, 03 y 04 de mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar por los días 30 de abril y 01, 02, 03 y 04 de mayo de 2024, a la doctora **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**, Contralora Auxiliar, para que suscriba los documentos y Actos Administrativos en general relacionados con las actividades de la entidad.

Dada en Ibagué, a los 29 días del mes de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Revisó	Shirle Pamela Barrios Vega	Secretaria Administrativa y Financiero
Revisó	Camilo Andrés Villanueva Campos	Director Técnico Jurídico
Elaboró	Claribel Durán Mendoza	Técnico

Ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1